



UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA.-

Montevideo, 9 de Diciembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 152/09/XII/2020.-

Visto: Estos antecedentes referentes al Concurso de Precio N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL CGA"

RESULTANDO:

1. Que el llamado fue publicado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, según luce a fs.10.-
2. Que habiéndose efectuado la apertura el día 01 de Diciembre del corriente año a la hora 14:00, se presentaron las siguientes firmas: ACUAMAR S.A, BASNUL S.A, HIGH TECH SECURITY SRL, SERE RODRIGUEZ MANUEL, TELEIMPRESORES S.A y TS GROUP SRL como se menciona en el Acta de misma fecha que se encuentra glosada a fs. 22.-

CONSIDERANDO:

- I. Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-
- II. Que se deja constancia que el Ordenador del Gasto, consideró el presente gasto dentro del límite previsto por el Decreto N° 90/2020.-
- III. Que de acuerdo a la C/S EMLOG N° 884/07/XII/2020 que luce de fs. 89 a fs. 90, cuadro comparativo que luce de fs. 91 a fs. 92 e Informe Legal que luce a fs. 88 se recomienda lo siguiente:
 - **Desestimar** a las empresas:
 - ACUAMAR S.A por no cotizar todos los ítem, siendo la adjudicación de forma global y por no cumplir con el plazo de entrega solicitado en el PCP.-
 - BASNUL S.A por no cotizar todos los ítem, siendo la adjudicación de forma global.-
 - SERE RODRIGUEZ MANUEL por no cotizar todos los ítem, siendo la adjudicación de forma global.-
 - TELEIMPRESORES S.A por expresar que es posible que no cuente con el stock necesario al momento de la entrega.-
 - **Adjudicar** A la siguiente empresa por obtener la mayor ponderación en el cuadro comparativo que luce de fs. 91 a fs. 92 inclusive:

A LA FIRMA TS GROUP SRL 215447390016:

<u>ÍTEM</u>	<u>CANT. HASTA</u>	<u>ARTÍCULO</u>	<u>PRECIO UNIT. \$U</u>	<u>IMPUESTO</u>	<u>PRECIO TOTAL \$U</u>	<u>ACONSEJADO ADJUDICAR POR</u>	<u>ODG</u>
1	39	CAMRA HDCVI	2.480,00	IVA BASICO	117.998,40	MAYOR PONDERACION	341
2	3	EQUIPO DE GRABACION	16.200,00	IVA BASICO	59.292,00	MAYOR PONDERACION	341
3	39	KIT BALUNES HD Y CONECTOR DE CORRIENTE NATIONAL	290,00	IVA BASICO	13.798,20	MAYOR PONDERACION	198
4	2	CAMARA IP	5.700,00	IVA BASICO	13.908,00	MAYOR PONDERACION	323
5	1	SWITCH POE EASY SMART TPL 8 PO 4 POE	4.600,00	IVA BASICO	5.612,00	MAYOR PONDERACION	323
6	1	CONTROL DE ACCESO DE TARJETA DE PROXIMIDAD	24.800,00	IVA BASICO	30.256,00	MAYOR PONDERACION	323
7	3	DISCO DURO WD	13.050,00	IVA BASICO	47.763,00	MAYOR PONDERACION	323
8	7	UPS	2.300,00	IVA BASICO	19.642,00	MAYOR PONDERACION	193
9	1	MONITOR DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	13.100,00	IVA BASICO	15.982,00	MAYOR PONDERACION	341
10	1	HARDWARE ASOCIADO AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	29.500,00	IVA BASICO	35.990,00	MAYOR PONDERACION	275
11	1	MANO DE OBRA Y MATERIALES	15.000,00	IVA BASICO	18.300,00	MAYOR PONDERACION	271
TOTAL \$U					378.541,60		

Monto total a la empresa **TS GROUP SRL** el monto de \$U 378.541,60 (pesos uruguayos trescientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno con 00/100) cotización Precio Plaza, forma de pago Crédito SIIF, con cargo Proyecto de Inversión presupuestal (PIP) 936.-

Ascendiendo a un monto total de \$U 378.541,60 (pesos uruguayos trescientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno con 00/100), cotización Precio Plaza, forma de pago Crédito SIIF, con cargo Proyecto de Inversión presupuestal (PIP) 936.-

- IV. Que la empresa a adjudicar se encuentra en estado "ACTIVO" en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).-
- V. Que se deberá dar intervención a la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.-
- VI. Que dentro del plazo legal se deberá publicar en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy (art.3°,Dec.66/002 de 26/2/02).

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 30 del TOCAF, Art. 68 del TOCAF, Resolución COMAR N° 170/17 de fecha 13/XII/17 y demás normas concordantes y modificativas.-

**EL CF (CAA) SEBASTIÁN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES
DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
RESUELVE:**

- 1) **Desestímese** a las empresas y por los motivos que se detallan en el considerando III.
- 2) **Adjudicase** a la empresa TS GROUP SRL los montos que se detallan en el Considerando III.
- 3) **Imputase** el monto total de \$U 378.541,60 (pesos uruguayos trescientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno con 00/100), cotización Precio Plaza, forma de pago Crédito SIIF, con cargo Proyecto de Inversión presupuestal (PIP) 936.-
- 4) **Elévese** a la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de su intervención, una vez obtenido su dictamen favorable se tendrá por comprometido el gasto.-
- 5) **Cúmplase, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-**

Capitán de Fragata (CAA).....
Sebastián NAVARRO